

Artículo único.—Queda modificado el apartado a) del artículo 7.º del Reglamento de la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1966. El nuevo texto llevará la siguiente redacción:

a) «Los Maestros Provisionales, Rurales, Volantes, Super-numerarios, Maestros en el extranjero, sustituidos y sustitutos de Maestros, salvo lo dispuesto en el artículo 10 y que se encuentren en servicio activo de la Enseñanza en Escuelas Nacionales y posean el título de Maestro de Enseñanza Primaria. Los Maestros de Primera Enseñanza que sirvan en Escuelas Nacionales en régimen de interinidad podrán afiliarse voluntariamente a la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de julio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudica provisionalmente el concurso de adquisición de textos escolares convocado por Orden de 11 de diciembre de 1965, con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Excmo. Sr.: Convocado por Orden de este Ministerio de 11 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de enero) concurso público para adquirir textos y material escolar en cuantía de 20.000.000, fiscalizado el gasto por la Intervención General de la Administración del Estado en 9 de diciembre último, se designó por Orden ministerial de 15 de enero último el Jurado calificador, constituido, bajo la presidencia del Director general de Enseñanza Primaria, por los representantes de la Comisaría de Protección Escolar, Consejo Nacional de Educación, Delegación Nacional de Juventudes, Delegación Nacional de la Sección Femenina, Secretaría General de Enseñanza Primaria, Comisaría de Extensión Cultural, Centro de Documentación y Orientación Didáctica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Pedagogía, «San José de Calasanz», Servicio Nacional de Lectura, Instituto Nacional del Libro, Intervención Delegada de la Administración del Estado, Inspección General de Enseñanza Primaria, Servicio Español del Magisterio y Jefe de la Sección de Servicios Económicos Especiales de Enseñanza Primaria, como Secretario.

El Jurado designó una Ponencia integrada por los representantes de la Secretaría General de la Dirección, Delegación Nacional de Juventudes, Comisaría de Extensión Cultural, de la Inspección General de Enseñanza Primaria, del Centro de Documentación y Orientación Didáctica, del Consejo Nacional de Educación, de la Jefatura Nacional del S. E. M. y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que procedió al examen y estudio de los libros presentados y formuló, en atención a las características pedagógicas calidad, presentación y precio, propuesta que el Jurado calificador lo resolvió por unanimidad, y en su virtud,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Adjudicar el concurso provisionalmente en la siguiente forma:

Lote A) Ayudas para niños de seis a siete años, por un total de 10.001.527,66 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.» de Barcelona, 18.808 ejemplares de «Ardilla», primero y segundo, a 24 pesetas, por un total de 432.192 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.» de Barcelona, 15.574 ejemplares de «Alborada», primero y segundo, a 19 pesetas, por un total de 295.906 pesetas.

A «Editorial Santillana» de Madrid, 16.996 ejemplares de «Sonata. Libro de Lectura», primero y segundo, a 24 pesetas, por un total de 407.904 pesetas.

5.225 ejemplares de «Diploma, unidades didácticas», primero, a 27 pesetas, por un total de 141.075 pesetas.

6.123 ejemplares de «Mañana, cuaderno de cálculo», primero, a 27 pesetas, por un total de 165.321 pesetas.

5.971 ejemplares de «Diploma, unidades didácticas», segundo, a 30 pesetas, por un importe total de 179.130 pesetas.

5.802 ejemplares de «Mañana, cuaderno de cálculo», segundo, a 28,80 pesetas, por un importe de 167.097,60 pesetas.

A «Editorial Ferma» de Barcelona, 8.625 ejemplares de «Victoria», primero, a 15 pesetas, por un total de 129.375 pesetas.

A «Editorial Miñón, S. A.» de Valladolid, 5.408 ejemplares de «Unidades didácticas» primero, a 30 pesetas, por un total de 162.240 pesetas.

12.674 ejemplares de «Lenguaje», primero a 13 pesetas, por un total de 164.762 pesetas.

5.116 ejemplares de «Unidades didácticas», segundo, a 35 pesetas, por un importe total de 179.060 pesetas.

9.375 ejemplares de «Lenguaje», segundo, a 17 pesetas, por un total de 159.375 pesetas.

A «Editorial Anaya, S. A.», de Madrid, 8.049 ejemplares de «Cuentos para leer y escribir», primero a 17 pesetas, por un importe total de 136.833 pesetas.

5.289 ejemplares de «Unidades didácticas», primero, a 30 pesetas, por un total de 158.670 pesetas.

6.698 ejemplares de «El mundo de las palabras», primero, a 27 pesetas, por un total de 180.846 pesetas.

5.622 ejemplares de «El mundo de los números», primero, a 25 pesetas, por un importe total de 140.550 pesetas.

8.121 ejemplares de «Cuentos para leer y escribir», segundo, a 23 pesetas, por un importe total de 186.783 pesetas.

4.560 ejemplares de «Unidades didácticas», segundo, a 34 pesetas, por un importe total de 155.040 pesetas.

6.358 ejemplares de «El mundo de las palabras», segundo, a 27 pesetas, por un importe total de 171.666 pesetas.

5.634 ejemplares de «El mundo de los números», segundo, a 34 pesetas, por un importe total de 191.556 pesetas.

A «Editorial Prima Luce, S. A.», de Barcelona, 6.268 ejemplares de «Antorcha, método de lecturas», a 26,60 pesetas, por un importe total de 166.728,80 pesetas.

7.076 ejemplares de «Unidades didácticas», primero, a 23,24 pesetas, por un importe total de 164.446,24 pesetas.

12.145 ejemplares de «Lengua», primero, a 13,30 pesetas, por un importe total de 161.528,50 pesetas.

10.830 ejemplares de «Matemáticas», primero, a 13,30 pesetas, por un importe total de 144.039 pesetas.

7.278 ejemplares de «Unidades didácticas», segundo, a 22,04 pesetas, por un importe total de 160.407,12 pesetas.

10.100 ejemplares de «Lengua», segundo, a 15,85 pesetas ejemplar, por un importe total de 160.085 pesetas.

9.440 ejemplares de «Matemáticas» segundo, a 15,85 pesetas, por un importe total de 149.624 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español», de Madrid, 10.909 ejemplares de «Naturaleza y vida», primero, a 19 pesetas, por un importe total de 207.271 pesetas.

13.672 ejemplares de «Religión», primero, a 12,50 pesetas, por un importe total de 233.400 pesetas.

5.853 ejemplares de «Naturaleza y vida», segundo, a 30 pesetas, por un importe total de 175.590 pesetas.

A «Editorial Nuevas Técnicas Educativas», de Madrid, 5.599 ejemplares de «Unidades didácticas», primero, a 33 pesetas, por un importe total de 184.767 pesetas.

12.052 ejemplares de «Matemáticas», primero, a 18 pesetas, por un importe total de 216.936 pesetas.

4.640 ejemplares de «Unidades didácticas», segundo, a 38 pesetas, por un importe total de 176.320 pesetas.

6.974 ejemplares de «Matemáticas», segundo, a 23 pesetas, por un importe total de 160.402 pesetas.

A «Editorial Rivadeneyra, S. A.» de Madrid, 4.879 ejemplares de «Matemáticas», primero, a 30 pesetas, por un importe total de 146.370 pesetas.

5.568 ejemplares de «Matemáticas» segundo, a 30 pesetas, por un importe total de 167.040 pesetas.

A «Editorial Escuela Española, S. A.», de Madrid, 8.294 ejemplares de «Dios con nosotros», a 33 pesetas, por un importe total de 273.702 pesetas.

13.860 ejemplares de «Ha hablado el Señor», a 33 pesetas ejemplar, por un importe total de 457.380 pesetas.

A «Editorial Afrodísio Aguado, S. A.», de Madrid, 12.540 ejemplares de «Luz», primero a 17,90 pesetas, por un importe total de 224.466 pesetas.

19.558 ejemplares de «Luz», segundo, a 21 pesetas, por un importe total de 416.585,40 pesetas.

A «Editorial Delegación Nacional de la Sección Femenina», de Madrid, 19.753 ejemplares de «Formación del Espíritu Nacional», primero, a 28 pesetas, por un importe total de 553.084 pesetas.

16.709 ejemplares de «Formación del Espíritu Nacional», segundo, a 28 pesetas, por un importe total de 467.852 pesetas.

A «Editorial Delegación Nacional de Juventudes», de Madrid, 19.753 ejemplares de «Para empezar», primero, a 20 pesetas, por un importe total de 395.060 pesetas.

16.709 ejemplares de «Para empezar» segundo, a 20 pesetas, por un importe total de 334.180 pesetas.

A «Editorial Hijos de Santiago Rodríguez», de Burgos, 6.858 ejemplares de «Can y Me, aventureros», a 29 pesetas, por un importe total de 198.882 pesetas.

Total adjudicado en ayudas a este período escolar: Pesetas 10.001.527,66.

Lote B) Ayudas para niños de ocho a nueve años, por cuantía total de 9.993.404,20 pesetas.

A «Editorial Teide, S. A.» de Barcelona, 12.608 ejemplares de «Aritmética y Geometría», tercero, a 19 pesetas, por un importe total de 239.552 pesetas.

7.538 ejemplares de «Lenguaje», tercero, a 19 pesetas, por un importe total de 143.222 pesetas.

31.721 ejemplares de «Jesucristo, Nuestro Maestro», tercero, a 19 pesetas, por un importe total de 602.699 pesetas.

31.721 ejemplares de «Prácticas y ejercicios escolares», tercero, a 10 pesetas, por un importe total de 317.210 pesetas.

11.722 ejemplares de «Matemáticas», cuarto, a 19 pesetas, por un importe total de 222.728 pesetas.

29.002 ejemplares de «Jesucristo, Nuestro Maestro», cuarto, a 19 pesetas, por un importe total de 551.038 pesetas.

29.002 ejemplares de «Prácticas y ejercicios escolares», cuarto, a 12 pesetas, por un importe total de 348.024 pesetas.

A «Editorial Santillana», de Madrid, 11.044 ejemplares de «Arboleda, libro activo de lenguaje», a 10,80 pesetas, por un importe total de 119.275,20 pesetas.

8.161 ejemplares de «Diploma, unidades didácticas», tercero, a 45 pesetas, por un importe total de 367.245 pesetas.

3.106 ejemplares de «Sonata, libro de lectura», tercero, a 27 pesetas, por un importe total de 83.862 pesetas.

6.170 ejemplares de «Diploma, unidades didácticas», cuarto, a 48 pesetas, por un importe total de 296.160 pesetas.

3.047 ejemplares de «Sonata, libro de lectura», cuarto, a 27 pesetas, por un importe total de 82.269 pesetas.

A «Editorial Miñón, S. A.», de Valladolid, 8.253 ejemplares, de «Lenguaje», tercero, a 17 pesetas, por un importe total de 140.301 pesetas.

A «Anaya, S. A.», de Madrid, 7.250 ejemplares de «El mundo de los números», tercero y cuarto, a 37 pesetas, por un importe total de 268.250 pesetas.

4.886 ejemplares de «Mundo de las palabras», tercero, a 31 pesetas, por un importe total de 151.466 pesetas.

7.636 ejemplares de «Naturaleza y vida social», tercero, a 46 pesetas, por un importe total de 351.256 pesetas.

4.067 ejemplares de «Lee y observa», tercero, a 18 pesetas ejemplar, por un importe total de 73.206 pesetas.

2.083 ejemplares de «Historietas para leer y escribir», tercero, a 30 pesetas, por un importe total de 62.490 pesetas.

7.242 ejemplares de «El mundo de los números», cuarto, a 37 pesetas, por un importe total de 267.954 pesetas.

13.708 ejemplares de «El mundo de las palabras», cuarto, a 31 pesetas, por un importe total de 424.948 pesetas.

5.855 ejemplares de «Naturaleza y vida social», cuarto, a 48 pesetas, por un importe total de 281.040 pesetas.

4.253 ejemplares de «Lee y observa», cuarto, a 18 pesetas, por un importe total de 76.554 pesetas.

2.180 ejemplares de «Historietas para leer y escribir», cuarto, a 30 pesetas, por un importe total de 65.400 pesetas.

A «Editorial Magisterio Español» de Madrid, 11.863 ejemplares de «Conjuntos y números», tercero a 21 pesetas, por un importe total de 249.123 pesetas.

2.668 ejemplares de «Piñón», tercero, a 28 pesetas, por un importe total de 74.704 pesetas.

10.038 ejemplares de «Conjuntos y números», cuarto, a 21 pesetas, por un importe total de 210.798 pesetas.

15.294 ejemplares de «La aventura del lenguaje», a 22 pesetas, por un importe total de 336.468 pesetas.

6.980 ejemplares de «Naturaleza y vida», cuarto, a 45 pesetas, por un importe total de 314.100 pesetas.

2.789 ejemplares de «Piñón», cuarto, a 28 pesetas, por un importe total de 78.092 pesetas.

A «Editorial Nuevas Técnicas Educativas», de Madrid, 6.329 ejemplares de «Unidades didácticas», tercero, a 58 pesetas, por un importe total de 367.082 pesetas.

4.200 ejemplares de «Unidades didácticas», cuarto, a 58 pesetas, por un importe total de 243.600 pesetas.

A «Editorial Rivadeneyra, S. A.», de Madrid, 2.967 ejemplares de «Ideas y palabras», tercero, a 21 pesetas, por un importe total de 62.307 pesetas.

3.477 ejemplares de «Ideas y palabras», cuarto, a 21 pesetas, por un importe total de 73.017 pesetas.

A «Editorial Escuela Española», de Madrid, 2.586 ejemplares de «Anaquel», tercero, a 25 pesetas, por un importe total de 64.650 pesetas.

2.704 ejemplares de «Anaquel» cuarto, a 25 pesetas, por un importe total de 67.600 pesetas.

A «Editorial Afrodísio Aguado, S. A.», de Madrid, 9.595 ejemplares de «Vida escolar activa», tercero, a 31 pesetas, por un importe total de 297.445 pesetas.

2.827 ejemplares de «Nuestro mundo», tercero, a 26 pesetas, por un importe total de 73.502 pesetas.

5.797 ejemplares de «Vida escolar activa», cuarto, a 38 pesetas, por un importe total de 220.286 pesetas.

2.957 ejemplares de «Nuestro mundo» cuarto, a 26 pesetas, por un importe total de 76.882 pesetas.

A «Editorial Delegación Nacional de la Sección Femenina», de Madrid, 15.860 ejemplares de «Formación del Espíritu Nacional», tercero, a 22 pesetas, por un importe total de 348.920 pesetas.

14.491 ejemplares de «Formación del Espíritu Nacional», cuarto, a 22 pesetas, por un importe total de 318.802 pesetas.

A «Editorial Delegación Nacional de Juventudes», 15.861 ejemplares de «Primer camino» tercero, a 20 pesetas, por un importe total de 317.220 pesetas.

14.489 ejemplares de «Primer camino», cuarto, a 20 pesetas, por un importe total de 289.780 pesetas.

A «Editorial Orbita», de Barcelona, 4.157 ejemplares de «Brinco», tercero, a 19 pesetas, por un importe total de 78.983 pesetas.

A «Editorial Hijos de Santiago Rodríguez», de Burgos, 4.718 ejemplares de «Lecturas comentadas» tercero, a 14,80 pesetas, por un importe total de 69.826,40 pesetas.

4.937 ejemplares de «Lecturas comentadas», cuarto, a 14,80 pesetas, por un importe total de 73.067,60 pesetas.

A «Editorial Zagor», de Madrid, 2.542 ejemplares de «Pequeño mundo», tercero, a 30 pesetas, por un importe total de 76.260 pesetas.

2.658 ejemplares de «Pequeño mundo», cuarto, a 30 pesetas, por un importe total de 79.740 pesetas.

Total adjudicado en ayudas a este periodo escolar: 9.998.404,20 pesetas.

2.º Los libros que se adquieran deberán entregarse con encuadernación por cosido y no por pegado.

Deberán llevar en la portada interior la siguiente inscripción: «Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Enseñanza Primaria, Texto de distribución gratuita, adquirido con cargo al Fondo Nacional del P. I. O.»

El plazo de entrega será el de tres meses, a partir de la publicación de la Orden de adjudicación definitiva, pudiendo hacer antes de vencer dicho plazo las recepciones parciales que se ofrezcan.

3.º La presente adjudicación provisional se elevará a definitiva o será modificada por Orden ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Director general, J. Tena.

Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Técnica Superior por la que se hace público haber sido aprobadas las obras de construcción de cuatro nuevas aulas para la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

Visto el proyecto de obras de construcción de cuatro nuevas aulas con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, redactado por el Arquitecto don Fernando Moreno Barberá, por un importe de 4.950.228,51 pesetas, y

Resultando que el proyecto tiene su justificación en que por el considerable aumento de la matrícula que ha desbordado todas las previsiones de alojamiento del alumnado, es necesario ampliar el actual edificio con cuatro aulas más, que se habilitarán en una nave próxima a la zona industrial y unida a la Escuela por una gran galería de siete metros de ancho;

Resultando que el proyecto de obras de construcción de edificio para la referida Escuela fué aprobado en Consejo de Ministros en fecha 6 de diciembre de 1963, encontrándose las obras en periodo de ejecución, y las obras de referencia han surgido por circunstancias no previsibles;

Resultando que el importe total se distribuye de la siguiente forma: Ejecución material, 4.316.253,70 pesetas; pluses, 345.300,30 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 647.438,05 pesetas; surta, 5.308.992,05 pesetas; baja ofrecida en la subasta, 10,054 por 100, 533.766,06 pesetas; presupuesto líquido de contrata, 4.775.225,99 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según t.ª 1.ª, grupo 5.º, el 2,25 por 100 sobre la ejecución material, con deducción del 47 por 100 del Decreto de 7 de junio de 1933, 51.471,33 pesetas; al mismo por dirección de obra, 51.471,33 pesetas; al mismo por fuera de residencia, 25.735,66 pesetas; al Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 30.882,80 pesetas; por fuera de residencia, 15.441,40 pesetas; total, 4.950.228,51 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente el proyecto, modificándose el presupuesto del mismo por estar mal aplicados los descuentos que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, ya que hay que tener en cuenta el proyecto original al aplicarlo; reuniendo las condiciones exigidas para su aprobación por el Decreto de 12 de julio de 1962;

Considerando que el proyecto primitivo fué adjudicado en su día a la «Cia. Levantina de Edificación y Obras Públicas, Sociedad Anónima», que en la subasta realizada al efecto se comprometió a realizar las obras con una baja del 10,54 por 100 sobre el presupuesto de contrata y que la citada Sociedad muestra su conformidad con el actual complementario;

Considerando que el proyecto no está comprendido entre los que determina el artículo tercero de la Ley de 28 de diciembre de 1963 y que se han tenido en cuenta las prescripciones del artículo 30 de la misma en cuanto a gastos consuntivos y de funcionamiento del nuevo servicio;

Considerando que existe crédito suficiente para esta atención en el señalado con el número 344.612, apartado b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento;

Considerando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto y que la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el proyecto por su total importe de 4.950.228,51 pesetas, que serán abonadas con cargo al crédito de numeración 344.612, apartado b) del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

2.º Que la realización de las obras se adjudique a la «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.», por su importe de contrata de 4.775.225,99 pesetas; y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden en el «Boletín Ofi-